

Este es el fin de lo que el Sr. D. Juan de
Castaño de Sotomayor ha hecho
por el Sr. D. Juan de Sotomayor
por el Sr. D. Juan de Sotomayor

Propio
Sede Pacheco
branza

Este Ayuntamiento. Sean conocidos los gastos
Menudos hechos por Vd. Sr. D. Juan de Sotomayor
mo de los propios de esta ciudad de este año
de Junio del año pasado de mill seiscientos
y doze hasta el fin de nueve del mismo
de este presente de mill seiscientos y tres
con ynter venion de los Jueces y Caudales
Comisarios Cuyo Importe es de quatro mill ducados
y setenta y siete reales y ochenta y dos
los quales para la que aca de dar el mayor
dono neceita de branza = Alzado de Sede
Pacheco para q se abone con el Sr. D. Juan

de Sotomayor

Asimismo Alzado que para la justificacion
en todo tiempo de la libranza Antecedente
se ponga la Relación suada que aca de en
el Sr. D. Juan de Sotomayor y para dar el ynter
con veniente que se aca experimentado de querer
se valore de las redulas para dexternar nue
bo des Cargos de q = Alzado de Sotomayor por
el Sr. D. Juan de Sotomayor =

Madera

Sea forzado el Sr. D. Juan de Sotomayor para
q pague de su cuenta y de la de su familia
de Madera y Canales de Roble, y de Pina
Madera = a Bonay y Morata y de
su Polvo en los Parales =

Titulo de Pro
D. Juan de Sotomayor

Este Ayuntamiento Represento Juan de Sotomayor
desta Ciudad con Vntitulo de Procurador despachado
Asi favor suada en Madrid a fin de y dos de octu
bre proximo pasado Refrendado de Don Fran. Antonio

